



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2013**

SOLICITUD DE REGISTRO N° 00322 (09.01.2013)
AA.HH VICENTE CHUNGA ALDANA Mz O Lote 03-SECHURA

E.T. "TURISMO VISIÓN SECHURA" S.A.

- N°- 005 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT.DR



SERVICIO: REGULAR (X)

Piura, 22 ENE 2013

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

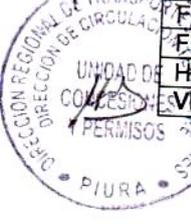
Mediante Solicitud de Registro N° 00322 de fecha 09 de enero de 2013 y antecedentes en nueve (09) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes "TURISMO VISIÓN SECHURA" S.A., ha solicitado **BAJA DE FLOTA VEHICULAR** de las unidades de placa de rodaje **LGL-462, LGL-542, LGM-102, LGL-846, LGL-468 y P1D-954.**

La E.T. "TURISMO VISIÓN SECHURA" S.A., cuenta con Resolución Directoral N° 000167-2009-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de febrero del 2009, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar en la ruta **PIURA-SECHURA y Viceversa**, con una flota vehicular integrada por siete (07) vehículos, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la última otorgada a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 143-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de noviembre del 2012.

De acuerdo al análisis efectuado a la documentación presentada, se ha verificado que cumple con los requisitos estipulados en el D.S.N° 017-2009-MTC así como en el Procedimiento N° 20 del TUPA Institucional, Vehicular de las unidades **LGL-462, LGL-542, LGM-102, LGL-846, LGL-468 y P1D-954** y, el derecho de trámite respectivo.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, autoriza la Baja de Flota Vehicular solicitada por la E.T. "TURISMO VISIÓN SECHURA" S.A., de los vehículos de Placa de Rodaje **LGL-462, LGL-542, LGM-102, LGL-846, LGL-468 y P1D-954**, debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA -SECHURA Y VICEVERSA
ORIGEN	PIURA
DESTINO	SECHURA
ITINERARIO	PIURA-LA UNION.
FLOTA AUTORIZADA	NUEVE (09): P1C-724, A3V-967, A3T-962, B1A-968, B1K-959, T3J-963, B7B-957, B7K-964 y B8J-965.
FLOTA OPERATIVA	OCHO (08): P1C-724, A3V-967, A3T-962, B1A-968, B1K-959, B7B-957, B7K-964 y B8J-965
FLOTA DE RESERVA	UNO (01): T3J-963.
FRECUENCIAS	QUINCE (15) EN CADA EXTREMO DE RUTA.
HORARIO	DE 05.00 HORAS A 20.00 HORAS.
VIGENCIA	HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2013.





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

SOLICITUD DE REGISTRO N° 00322 (09.01.2013)
AA.HH VICENTE CHUNGA ALDANA Mz O Lote 03-SECHURA

E.T. "TURISMO VISIÓN SECHURA" S.A.

Nº- 005 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-DR.

Piura, **22 ENE 2013**

En concordancia con lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la Habilitación Vehicular de la flota autorizada y sus posteriores modificaciones culmina de acuerdo al siguiente detalle:



<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACION</u>
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA A07-967	2010	25 FEBRERO 2013
A37-962	2010	25 FEBRERO 2013
B37-968	2010	25 FEBRERO 2013
B1K-959	2011	25 FEBRERO 2013
T3J-963	2011	25 FEBRERO 2013
B7B-957	2011	25 FEBRERO 2013
B7K-964	2011	25 FEBRERO 2013
B8J-965	2011	25 FEBRERO 2013

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Dr. Jaime Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633